

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

04 JUL. 2023

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$40.014.000. M/cte.

Como quiera que la liquidación del crédito que fuera practicada por la actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte aprobación, en la suma de \$4.260.428.894.47 M/cte

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	65
Hoy	05 JUL 2023
La Sria.	
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA	

YRP.-